

ADMINISTRACIÓN LOCAL

ENTIDAD LOCAL AUTÓNOMA DE GARCÍEZ (JAÉN)

2021/452 *Elevación a definitivo del acuerdo de la Junta Vecinal de la E.L.A. de Garcíez por el que se aprobaba inicialmente el Expediente 06/2020 de modificación de créditos del Presupuesto Municipal General de 2020 vigente.*

Anuncio

Don Francisco Javier Catena Gámez, Presidente de la E.L.A. de Garcíez.

Hace saber:

Que contra el acuerdo de la Junta Vecinal de la E.L.A. de Garcíez adoptado en sesión de 15 de diciembre de 2020, por el que se aprobaba inicialmente el expediente 06/2020 de modificación de créditos del Presupuesto Municipal General de 2020 vigente, por el que se concede suplemento de crédito financiado mediante anulaciones y/o bajas de créditos de otras partidas de gastos del presupuesto vigente, no comprometidas, cuyas dotaciones se estimen reducibles sin perturbación del respectivo servicio, no se ha presentado reclamación alguna, por lo que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 177.2 del T.R.L.R.H.L., en relación con el artículo 169 del citado texto legal, se considera definitivamente aprobado, pudiéndose interponer directamente por los interesados, contra la citada aprobación definitiva, recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establece la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

Concesión de suplemento de crédito aprobado, resumido por capítulos:

Capítulo	Concepto	Alta euros
1º	GASTOS DE PERSONAL	2.200,00 €
2º	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	5.500,00 €

Total suplemento de crédito: 7.200,00 €

El importe total anterior queda financiado mediante anulaciones o bajas de créditos de otras partidas de gastos del presupuesto vigente, no comprometidas, cuyas dotaciones se estimen reducibles sin perturbación del respectivo servicio, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

Capítulo	Concepto	Baja euros
3º	GASTOS FINANCIEROS	400,00 €
6º	INVERSIONES REALES	6.800,00 €

Total igual a suplemento de crédito: 7.200,00 €

Garcéz, a 03 de febrero de 2021.- El Alcalde-Presidente, FRANCISCO JAVIER CATENA GÁMEZ.